



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 C No 7-36 piso 17
Edificio Nemqueteba
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: CLARA INES JAIMES OREJARENA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 11001 41 05 001 2022 00255 01

ASUNTO: CONSULTA

TEMA: INDEMNIZACIÓN SUSTITIVA DE PENSIÓN DE VEJEZ

FECHA SENTENCIA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DECISION: CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 EN PRIMERA INSTANCIA POR EL JUZGADO PRIMERO (01) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

JUEZ: LUÍS GERARDO NIVIA ORTEGA

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Cuarenta y Uno (41) Laboral del Circuito de Bogotá: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-041-laboral-del-circuito-de-bogota-bogota/69>, por un (1) día hábil, hoy doce (12) de septiembre de 2022, a las 8:00 A. M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 21 de noviembre de 2022, a las 5:00 pm.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria